

Resultado 2016 : Meta por Equipo de Trabajo (MDC) 2016, Ley 19.490, Art N°5

N°	Nombre Equipo de trabajo	N° de personas que Componen el equipo de trabajo al 31/12/2016	N° de Metas comprometidas por el Equipo de Trabajo	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	Departamento Administración y Finanzas	167	5	16%
2	Salud Ocupacional	48	7	16%
3	Salud Ambiental	130	7	16%
4	Lab. Biomédico	198	9	16%
5	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	187	7	16%
6	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	53	5	16%
Total Institución		783	40	-

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
1	Departamento Administración y Finanzas	Porcentaje de Fichas técnicas actualizadas disponibles en la página web del ISP en el año t, respecto del total de Fichas Técnicas programadas para actualizar el año t	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Fichas técnicas actualizadas disponibles en la página web del ISP en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de Fichas Técnicas programadas para actualizar en el año t}} * 100$	No Aplica	135	135	100%	Porcentaje	135	135	100%	100%	No Aplica
2	Departamento Administración y Finanzas	Porcentaje de actividades para la implementación de un Programa de capacitación para los usuarios internos sobre la gestión de áreas de Administración y Finanzas realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del programa de trabajo para la implementación de un Programa de capacitación para los usuarios internos sobre la gestión de áreas de Administración y Finanzas realizadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades programadas para el año t}} * 100$	No Aplica	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No Aplica
3	Departamento Administración y Finanzas	Modernizar la gestión del área de Recursos Humanos, mediante la sistematización de sus procesos.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del programa de trabajo para la actualización on-line de los Curriculum Vitae y perfiles de cargo por competencia para todos los funcionario/as del ISP, con difusión y toma de conocimiento de los mismos, realizadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades programadas para el año t}} * 100$	No Aplica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No Aplica
4	Departamento Administración y Finanzas	Ampliar la automatización de documentos del subdepto. RRHH mediante la incorporación de firma electrónica avanzada a las Resoluciones de Feriado legal y Permiso Administrativo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del programa de trabajo para la incorporación de firma electrónica avanzada a resoluciones de feriado legal y permisos administrativos, realizadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades programadas para el año t}} * 100$	No Aplica	7	7	100%	Porcentaje	7	7	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
5	Departamento Administración y Finanzas	Porcentaje de informes mensuales de control de gastos desagregados por departamento y unidades asesoras, entregados en el año t, respecto del total de informes programados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes mensuales de control de gastos desagregados por departamento y unidades asesoras, entregados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de informes programados para el año t}) * 100$	Se considera un total de 11 para el denominador, debido a que la información del mes 12 sobrepasa la fecha de cumplimiento de las MDC.	11	11	100%	Porcentaje	11	11	100%	100%	No Aplica
6	Salud Ocupacional	Porcentaje de actividades para la mantención y mejoras del SGI implementado bajo norma ISO 9001:2015, de los procesos del DSO incluidos en este alcance, realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la mantención y mejoras del SGI implementado bajo norma ISO 9001:2015, de los procesos del DSO incluidos en este alcance realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	La meta tiene como alcance los procesos que se trabajaron durante el año 2015, ya certificados y los procesos no certificados. Para 2016, el alcance considera mantener y mejorar dichos procesos e incluir otros asociados a fiscalización de laboratorios	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
7	Salud Ocupacional	Porcentaje de actividades para la mantención y mejoras del SGI implementado bajo norma NCh 17025:2005, para los metodos de ensayo y calibración del DSO, incluidos en este alcance realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la mantención y mejoras del SGI implementado bajo norma NCh 17025:2005, para los metodos de ensayo y calibración del DSO incluidos en este alcance realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	Esta meta tiene como alcance los metodos : Laboratorio Toxicología Ocupacional y los metodos implementados en Laboratorio de Calibración Acustica durante el 2015, en etapa de "mantención del sistema".	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
8	Salud Ocupacional	Porcentaje de capacitaciones/ transferencias de conocimientos específicos en el ámbito de salud ocupacional realizadas en el año t, respecto del total de capacitaciones o transferencias programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones/ transferencias de conocimientos específicos en el ámbito de salud ocupacional realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de capacitaciones/ transferencias programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No Aplica
9	Salud Ocupacional	Porcentaje de documentos de referencia en el ámbito de higiene ocupacional, seguridad ocupacional y medicina laboral realizados en el año t, respecto del total de documentos de referencia programados para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de documentos de referencia en el ámbito de higiene ocupacional, seguridad ocupacional y Medicina Laboral elaborados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de documentos de referencia programados para el año t}) * 100$	No Aplica	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No Aplica
10	Salud Ocupacional	Porcentaje de notas técnicas del ámbito de la salud ocupacional publicadas en la página Web Institucional en el año t, respecto del total de notas técnicas programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de notas técnicas del ámbito de la Salud ocupacional publicadas en la página Web Institucional en el año t} / N^{\circ} \text{ total notas técnicas programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	14	14	100%	Porcentaje	14	14	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
11	Salud Ocupacional	Porcentaje de informes técnicos de estudios de investigación aplicada en el ámbito de la salud ocupacional enviados a la Dirección del Instituto en el año t, respecto del total de informes técnicos de estudios de investigación aplicada programados para el año t	$(N^{\circ} \text{ de informes técnicos de estudios de investigación aplicada en el ámbito de la salud ocupacional enviados a la Dirección del Instituto en el año t} / N^{\circ} \text{ de informes técnicos de estudios de investigación aplicada programados para el año t}) * 100$	No Aplica	3	3	100%	Porcentaje	3	3	100%	100%	No Aplica
12	Salud Ocupacional	Porcentaje de actividades realizadas para avanzar en la re-designación y mantención de la calidad de centro colaborador de OMS, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para avanzar en la re-designación y mantención de la calidad de centro colaborador de OMS, realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	3	3	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
13	Salud Ambiental	Porcentaje de elementos validados e implementados a través del método EPA 6200 en el año t, respecto del total de elementos descritos por el método EPA 6200.	$(N^{\circ} \text{ de elementos validados e implementados a través del método EPA 6200 en el año t} / N^{\circ} \text{ total de elementos descritos por el método EPA 6200 en el año t}) * 100$	Para efectos de la medición de este compromiso se considera el número de elementos descritos en Método EPA revisión 0 de febrero 2007, en caso de que se realice una nueva revisión y el número de análisis aumente o disminuya, no se considerará para efectos de la medición.	5	26	19%	Porcentaje	5	26	19%	100%	No Aplica
14	Salud Ambiental	Porcentaje de actividades realizadas del programa de trabajo, para la implementación y estudio de estabilidad para el medio de cultivo Lowenstein Jensen, respecto del total de actividades programadas para el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la implementación y estudio de estabilidad del medio Lowenstein Jensen realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas en el año t}) * 100$	No Aplica	9	9	100%	Porcentaje	9	9	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
15	Salud Ambiental	Porcentaje de Registros Sanitario de Productos Plaguicidas (Plaguicidas o Pesticidas de Uso Sanitario y Domésticos) Nuevos y Similares, emitidos en el plazo legal en el año t, respecto del total de Registros emitidos en el año t.	(N° de Registros Sanitarios de Productos Plaguicidas (Plaguicidas o Pesticidas de Uso Sanitario y Domésticos) Nuevos y Similares, emitidos en el plazo legal en el año t / N° total de Registros emitidos en el año t.) * 100	Según el reglamento N°157 de pesticidas de uso sanitario y domésticos, el plazo legal establecido es de 6 meses desde la recepción conforme de todos los antecedentes exigidos en la solicitud del registro sanitario, por lo tanto, solo se podrá considerar el plazo, una vez que el cliente tenga sus antecedentes conformes. Los plazos que se consideran para la medición de este compromiso son los establecidos en el Reglamento N°157 al 30 de noviembre de 2015, si hubieran cambios en los Plazos del Reglamento, no se considerarán ellos para la medición de este compromiso. Las prestaciones que incluye este compromiso son: 8328001 y 8328002.	30	30	100%	Porcentaje	37	37	100%	100%	No Aplica
16	Salud Ambiental	Porcentaje de Supervisiones a la Red Laboratorios de Salud Pública Ambientales y Laborales del País realizadas en el año t, respecto del total de supervisiones programadas para el año t	(N° de Supervisiones a la Red de Laboratorios de Salud Pública Ambientales y Laborales del país realizadas en el año t / N° total de Supervisiones programadas en el año t) * 100	No Aplica	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No Aplica
17	Salud Ambiental	Porcentaje de cursos/seminario relacionados con biotecnología y salud pública realizados en el año t, respecto del total de cursos/seminario programados para el año t.	(N° de cursos/seminario relacionados con biotecnología y salud pública realizados en el año t / N° de cursos/seminario relacionados con biotecnología y salud pública programados para el año t) * 100	No Aplica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
18	Salud Ambiental	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para la implementación de métodos moleculares validados de confirmación de microorganismos Bacillus cereus e identificación de especie de Campylobacter coli y Campylobacter jejuni realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	(N° de actividades del programa de trabajo para la implementación de métodos moleculares validados de confirmación de microorganismos Bacillus cereus e identificación de especie de Campylobacter coli y Campylobacter jejuni realizadas en el año t / N° de actividades programadas para el año t) * 100	Se implementará método molecular para confirmación de enterotoxina de Bacillus cereus e identificación de especie de Campylobacter coli y Campylobacter jejuni.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
19	Salud Ambiental	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para la preparación de la postulación para acreditación de una metodología analítica bajo NCh-ISO 17025 realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la preparación de la postulación para acreditación de una metodología analítica bajo NCh-ISO 17025 realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	Se prepara para postular la metodología de Glúten por método de ELISA RS.	7	7	100%	Porcentaje	7	7	100%	100%	No Aplica
20	Lab. Biomédico	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para continuar con la implementación del SGC bajo norma ISO 15.189 en áreas del Departamento realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa del trabajo para continuar con la implementación del SGC bajo norma ISO 15.189 en áreas del Departamento, realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	El alcance de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo Norma 15.189 se realizará en las siguientes áreas : Rabia ETA y Hongos.	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No Aplica
21	Lab. Biomédico	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para continuar con el desarrollo del SGC bajo norma ISO 17.043 para ensayos de intercomparación en Secciones del Departamento realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para continuar con el desarrollo del SGC bajo norma ISO 17.043 para ensayos de intercomparación en Secciones del Departamento realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	El alcance del desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo norma ISO 17.043 para ensayos de intercomparación, se realizará en las siguientes Secciones: PEEC, Química Clínica, Inmunología y Hematología	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No Aplica
22	Lab. Biomédico	Porcentaje de cursos E-learning realizados a los laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país en el año t, respecto del total de cursos E-learning programados para el año t.	$N^{\circ} \text{ de cursos E-learning realizados a los laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país realizados en el año t, respecto del total de cursos E-learning programados para el año t}) * 100$	Implica capacitar a distancia en modo e-learning. Considera dictar 3 cursos: Uno del área de Bacteriología, uno de Parasitología y uno de Micobacterias. El alcance es "cursos nuevos y actualización de cursos".	3	3	100%	Porcentaje	3	3	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
23	Lab. Biomédico	Porcentaje de documentos técnicos de referencia, para laboratorios clínicos y servicios de sangre del país entregados a Dirección en el año t, para su posterior aprobación y publicación, respecto del total de documentos técnicos programados para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de documentos técnicos de referencia, para laboratorios clínicos y servicios de sangre del país entregados a Dirección en el año t, para su posterior aprobación y publicación} / N^{\circ} \text{ total de documentos técnicos programados para el año t}) * 100$	1. El alcance de la meta considera elaborar documentos técnicos nuevos o actualizar documentos técnicos ya emitidos que constituyen un material de apoyo técnico para el profesional del laboratorio clínico y banco de sangre. 2. Para la medición del indicador, se considerarán los documentos técnicos elaborados o actualizados, que sean entregados a Dirección por Memo hasta el 31 de diciembre de 2016, la medición del indicador no incluye: modificaciones posteriores a la entrega por memo a Dirección u observaciones realizadas por el Jefe de Servicio o por la U. Asesoría Jurídica; ni su formalización mediante Resolución; ni la publicación.	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No Aplica
24	Lab. Biomédico	Porcentaje de Minutas Técnicas del DLBNR publicadas en la página web del ISP en el año t, respecto del total de minutas técnicas programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Minutas Técnicas del DLBNR publicadas en la página web del ISP en el año t} / N^{\circ} \text{ total de minutas técnicas programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	10	10	100%	Porcentaje	10	10	100%	100%	No Aplica
25	Lab. Biomédico	Porcentaje de reportes sobre la recepción de muestras, enviados por la Sección RTM al Departamento, en el año t, respecto del total de Reportes programados para el año t	$(N^{\circ} \text{ de Reportes sobre la recepción de muestras enviados por la Sección RTM al Departamento en el año t} / N^{\circ} \text{ total de Reportes programados para el año t}) * 100$	No Aplica	11	11	100%	Porcentaje	11	11	100%	100%	No Aplica

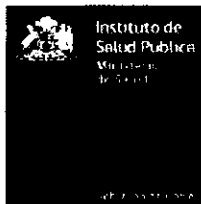
N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
26	Lab. Biomédico	Porcentaje de fiscalizaciones a Prestadores de laboratorios clínicos acreditados realizadas en el año t, respecto del total de fiscalizaciones programadas para el año t	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones a prestadores de laboratorios clínicos acreditados realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones programadas para el año t}) * 100$	El alcance del programa de fiscalización regular aplica solo a "Prestadores de Laboratorios Clínicos Acreditados", su ejecución depende de la planificación realizada en conjunto con la Superintendencia de Salud (según Convenio de Colaboración 01/2011) y la Programación propia de nuestra Unidad asociada a los laboratorios clínicos independientes. El programa que se ejecuta en conjunto con la Superintendencia se elabora a principio del año t cuando se tiene el número de prestadores que llevan un año de acreditado. La capacidad de ejecución de fiscalizaciones de acuerdo a la dotación de RRHH de la Unidad, es de 3 eventos máximos por mes, un aumento en las fiscalizaciones aumentaría el riesgo de	30	30	100%	Porcentaje	30	30	100%	100%	No Aplica
27	Lab. Biomédico	Porcentaje de talleres de trabajo sobre requisitos de la Norma 17.043 impartidos en áreas específicas del Departamento en el año t, respecto del total de talleres programados para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de talleres sobre requisitos de la Norma 17.043 impartidos en áreas específicas del Departamento en el año t} / N^{\circ} \text{ total de talleres programados para el año t}) * 100$	Meta cuyo objetivo es tener una acercamiento práctico con la norma ISO 17043, para secciones del Subdepto de enfermedades No Transmisibles: Inmunología, Hematología, Química Clínica y Sección Coordinación PEEC.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
28	Lab. Biomédico	Porcentaje de Simposium impartidos por el DLBNR a la comunidad científica y al ISP en el año t, respecto del total de simposium programados para el año t	$(N^{\circ} \text{ de Simposium impartidos por el DLBNR a la comunidad científica y al ISP en el año t} / N^{\circ} \text{ de Simposium programados para el año t}) * 100$	No Aplica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No Aplica
29	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de solicitudes de registro simplificado de productos farmacéuticos, resueltas en un plazo inferior al legal de tramitación en el año t, respecto del total de solicitudes resueltas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de registro simplificado de productos farmacéuticos, resueltas en un plazo inferior al legal de tramitación en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes resueltas en el año t}) * 100$	El Plazo legal de Tramitación de encuentra establecido en el Marco Legal: Art. 47°, 54° y siguientes del D.S N°3/2010	394	563	70%	Porcentaje	642	847	76%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
30	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de solicitudes de registro de productos cosméticos resueltas en el plazo de 12 días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes resueltas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de registro de productos cosméticos resueltas en el plazo de 12 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de resueltas en el año t}) * 100$	El plazo establecido para la medición de este indicador es de 12 días hábiles para solicitudes de registro cosmético de alto y bajo riesgo	2225	2473	90%	Porcentaje	3625	3929	92%	100%	No Aplica
31	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para el avance en la implementación de un Plan Nacional de tecnovigilancia para los dispositivos médicos que se comercializan en el país, realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para el avance en la implementación de un Plan Nacional de tecnovigilancia para los dispositivos médicos que se comercializan en el país, realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No Aplica
32	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de fiscalización a establecimientos farmacéutico y/o unidades de farmacia pertenecientes a los CESFAM de la RM, realizadas en el año t respecto del total establecimientos farmacéutico y/o unidades de farmacia pertenecientes a los CESFAM de la RM.	$(\text{Número de establecimientos farmacéutico y/o unidades de farmacia pertenecientes a los CESFAM de la RM, fiscalizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total establecimientos farmacéutico y/o unidades de farmacia pertenecientes a los CESFAM de la RM}) * 100$	No Aplica	24	156	15%	Porcentaje	24	156	15%	100%	No Aplica
33	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de fiscalizaciones en farmacovigilancia a los titulares de registro sanitario, realizadas en el año t; respecto del total de fiscalizaciones en farmacovigilancia para los titulares de registro sanitario programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones en farmacovigilancia a los titulares de registro sanitario realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones en farmacovigilancia a los titulares de registro sanitario programadas para el año t}) * 100$	No Aplica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
34	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de reclamos derivados por OIRS, respondidos por el Depto. Anamed, en un plazo de 10 días hábiles en el año t, respecto del total de reclamos derivados por la OIRS en el año t	$(N^{\circ} \text{ de reclamos derivados por OIRS, respondidos por el Depto. Anamed, en un plazo de 10 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de reclamos derivados por la OIRS en el año t}) * 100$	No Aplica	94	105	90%	Porcentaje	66	82	80%	89%	El resultado estuvo por debajo de lo esperado. El efectivo alcanzado del 89%, lleva a la institución a programar una revisión del proceso de atención de reclamos para corregir las deficiencias detectadas a partir de los resultados obtenidos en este indicador.

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
35	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Porcentaje de laboratorios farmacéuticos de producción nacional que fabrican medicamentos del listado de priorizados, que cumplen con el 90% de los requisitos críticos de la norma de Buenas prácticas de manufacturas en el año t, respecto al total de Laboratorios de producción farmacéutica nacional en el año t	(N° laboratorios farmacéuticos de producción nacional que fabrican medicamentos del listado de priorizados, que cumplen con el 90% de los requisitos críticos de la norma de Buenas prácticas de manufacturas en el año t / N° total de Laboratorios de producción farmacéutica nacional en el año t)*100	El indicador mide a los laboratorios de producción nacional que fabrican medicamentos del listado de priorizados, que cumplen con el 90% de los requisitos críticos de la norma de Buenas prácticas de manufacturas. Los requisitos críticos son aquellos considerados como imprescindibles para garantizar la calidad de los medicamentos fabricados, de acuerdo a los lineamientos de la OMS. Los medicamentos del listado de priorizados, se señalan en la Resolución Exenta N° 688 de fecha 17/10/2013	17	19	89%	Porcentaje	17	19	89%	100%	No Aplica
36	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para avanzar en la Implementación del SGI bajo norma ISO 9001:2015 para el proceso de Sumarios Sanitarios en la Unidad de Asesoría Jurídica, realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	(N° de actividades del programa de trabajo para avanzar en la Implementación del SGI bajo norma ISO 9001:2015 para el proceso de Sumarios Sanitarios en la Unidad de Asesoría Jurídica, realizadas en el año t / N° total de actividades programadas para el año t)*100	No Aplica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
37	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la modernización y actualización de la página web realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	(N° de actividades del programa de trabajo para el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la modernización y actualización de la página web realizadas en el año t / N° total de actividades programadas para el año t)*100	No Aplica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica
38	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para la generación de campañas comunicacionales internas en materias de interés para los funcionarios realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t	(N° de actividades del programa de trabajo para la generación de campañas comunicacionales internas en materias de interés para los funcionarios realizadas en el año t / N° total de actividades programadas para el año t)	No Aplica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No Aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2016	Unidad de medida	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
39	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Porcentajes de Informes de verificación de cumplimiento de instrucciones internas en función de las Resoluciones Exentas: N°260/2013; N°1490/2012; N°0675/2016; N°0193/2016; N°0012/2014, enviados a Dirección en el año t, respecto al total de Informes programados para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Informes de verificación de cumplimiento de instrucciones internas en función de las Resoluciones Exentas: } N^{\circ}260/2013; N^{\circ}1490/2012; N^{\circ}0675/2016; N^{\circ}0193/2016; N^{\circ}0012/2014, \text{ enviadas a Dirección en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Informes programados para el año } t) * 100$	1. Se emitirá un Informe de verificación de cumplimiento (RE), por cada materia evaluada. 2. En caso de existir modificaciones a las resoluciones de alcance, se considerará la última versión de la Resolución Exenta mencionada para la ejecución de la auditoría, lo que quedará consignado en el Informe de verificación de cumplimiento. 3. Las Resoluciones Exentas del alcance son: 1. Código de ética de los funcionarios (R.E. N°260/2013) 2. Art. 20° Ley 20.285 sobre acceso a la información pública (R.E. N°1490/2012): 3. Programa Transversal de Fiscalización para el Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (R.E. N°0675/2016).	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No Aplica
40	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para avanzar en la implementación del proceso Gestión de Riesgos en el SGI, bajo Norma ISO 9001:2015, realizadas en el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para avanzar en la implementación del proceso Gestión de Riesgos en el SGI, bajo Norma ISO 9001:2015, realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año } t) * 100$	No Aplica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No Aplica

Nota: Todos los campos son obligatorios a llenar, según los requisitos técnicos del Objetivo N° 4, según Decreto N° 290 que aprueba el programa marco del PMG 2017.



X

FORMALIZA NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN 2016 POR EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 19.490 DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.

0453 *24.02.2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.490; el Decreto N°70 de 2008 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento para el otorgamiento del componente variable asociado al grado de cumplimiento de las metas anuales; la Resolución N° 3432 de 17 de agosto 2015, que determina los Equipos de Trabajo (ET) y sus responsables de las Metas de Desempeño Colectivo, en adelante MDC 2016; las Resoluciones Exentas N°5570; 5571; 5572; 5573; 5574 y 5575 de 15 diciembre 2015 que aprueban los Convenios de Desempeño para el año 2016 y Resoluciones Exentas N° 3483 de 30 de agosto y N° 4371 de 23 de noviembre, ambas del 2016, que modifican los Convenios de Desempeño Colectivo que indican; el Informe de Auditoría Interna N°02 del 13 de enero 2017, que da cuenta del cumplimiento a lo establecido en art. 26 del párrafo N° 7º del reglamento Decreto N°70 de 2008 del Ministerio de Salud; el Oficio Ordinario N° 494 de 08 de febrero 2017 que da conformidad de parte de Ministro (S) de Salud al Informe Definitivo de MDC 2016 para el Instituto de Salud Pública de Chile; y teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469, las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°1.222 de 1996 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

1º Que, para efectos de cumplir con lo dispuesto en las letras a), b) y c) del artículo 5º de la ley N° 19.490, el Instituto de Salud Pública dictó las Resoluciones Exentas Ns° N°5570; 5571; 5572; 5573; 5574 y 5575 todas del 15 de diciembre 2015, aprobando los Convenios de Desempeño que fijaron las metas y los equipos, correspondientes a esta institución; los que fueron visadas por el Ministerio de Salud.

2º Que, habiendo transcurrido el plazo dispuesto por la Ley para el cumplimiento de las metas fijadas por la autoridad para el año 2016 y en observancia a lo señalado por la letra e) del artículo 5º de la ley, la Unidad de Auditoría Interna verificó el estado de cumplimiento de las metas colectivas, mediante Informe N°02/2017 que entrega Validación de Metas de Desempeño Colectivo 2016,

3º Que se recibió el Oficio Ordinario N° 494 de 08 de febrero 2017 del Ministro (S) de Salud, aprobando el Informe de Evaluación Definitivo del cumplimiento de las Metas de Desempeño Colectivo 2016, elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión del ISP y aprobado por el Director (S) del ISP, el que se adjunta a la presente resolución y se entiende forma parte integrante de la misma para todos los efectos,

4º Que, lo expuesto constituye fundamento suficiente para dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º Determínese el grado de cumplimiento de metas de gestión por *Equipos de Trabajo* del Instituto de Salud Pública de Chile para la aplicación del componente variable de la asignación que establece el artículo 5º de la ley N° 19.490, de acuerdo a lo siguiente:

Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento por Equipo de trabajo*	Porcentaje de Bonificación por equipo de trabajo*
Departamento ANAMED	98%	100%
Departamento Laboratorio Biomédico	100%	100%
Departamento Salud Ambiental	100%	100%
Departamento Salud Ocupacional	100%	100%
Departamento Administración y Finanzas	100%	100%
Dirección, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	100%	100%

*: 100% de la bonificación, en el porcentaje y fórmula de cálculo que establece los Art. 31 al 36 del Decreto N° 70 de 2008 que define el Reglamento para el otorgamiento del componente variable asociado al grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada equipo, de la asignación especial establecida en el artículo 5º de la Ley N°19.490.-

3º Remítase la presente Resolución al Subdepartamento de Recursos Humanos y Subdepartamento de Recursos Financieros, a fin que procedan con lo pertinente para el pago de la asignación especial establecida en el artículo 5º de la ley N° 19.490.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Jaime Burrows Oyarzún
V.B.
DR. JAIME BURROWS OYARZÚN
MINISTRO (S) DE SALUD



Alex Figueroa Muñoz
DIRECTOR ALEX FIGUEROA MUÑOZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

POD/BPA/CAR
DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministerio de Salud
- Departamento Control de Gestión, Ministerio de Salud
- Dirección ISP
- Unidad Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, ISP
- Unidad de Auditoría Interna, ISP
- Depto. Administración y Finanzas, ISP
- Subdepto. de Recursos Humanos, ISP
- Subdepto. Recursos Financieros, ISP
- Asociaciones Gremiales ISP: ANEF; FENATS; FENPRUSS
- Oficina de Partes